Contrato Nº 31/2021

Entre la Gobernación de Alto Paraná, domiciliada en avd. Bernardino Caballero y Rogelio Benítez República del Paraguay, representada para este acto por el PROF. DR. ROBERTO GONZALEZ VAESKEN, con Cédula de Identidad N° 714.079, denominada en adelante la CONTRATANTE, por una parte, y, por la otra, la firma **CONSTRUCTORA 2 HERMANOS**, domiciliada en Calle Km. 9 Acaray a 4 cuadras de la Ruta Internacional, Ciudad del Este, República del Paraguay, representada para este acto por el **Sr. Diego Guillermo Franco Vargas**, con Cédula de Identidad N° 4.013.685, denominada en adelante el PROVEEDOR, identificadas en conjunto como LAS PARTES e, individualmente, PARTE, acuerdan celebrar el presente CONTRATO DE **"TERMINACIÓN DE TINGLADO Y PISTA EN DISTINTAS INSTITUCIONES EDUCATIVAS DE MINGA GUAZÚ, HERNANDARIAS E ITAKYRY-PLURIANUAL 2022"**, el cual estará sujeto a las siguientes cláusulas y condiciones:

Objeto del contrato

El objeto del contrato es:

"TERMINACIÓN DE TINGLADO Y PISTA EN DISTINTAS INSTITUCIONES EDUCATIVAS DE MINGA GUAZÚ, HERNANDARIAS E ITAKYRY-PLURIANUAL 2022"

Documentos integrantes del contrato

Los documentos contractuales firmados por las partes y que forman parte integral del contrato son los siguientes:

1. Contrato;
2. El pliego de bases y condiciones y sus adendas o modificaciones;
3. Los aspectos generales del contrato
4. Los datos cargados en el SICP;
5. La oferta del proveedor:
6. La resolución de adjudicación del contrato emitida por la contratante y su respectiva notificación.

Los documentos que forman parte del contrato deberán considerarse mutuamente explicativos; en caso de contradicción o discrepancia entre los mismos, la prioridad se dará en el orden enunciado anteriormente.

Documentos adicionales del contrato

Los documentos adicionales del contrato son: No Aplica

Identificación del crédito presupuestario para cubrir el compromiso derivado del contrato

a. El crédito presupuestario para cubrir el compromiso derivado del presente contrato está previsto conforme al Certificado de Disponibilidad Presupuestaria vinculado al Programa Anual de Contrataciones (PAC) con el ID N°: 403.662

GOBERNACION DEL ALTO PARANA

Dr. Roberto L. González Vaesken
Gobernador de Alto Paraná

Constructora Dos Hermanos
Arq. Diego Franco
Representante

b. Otras consideraciones presupuestarias: Los montos correspondientes al año 2.022 se encuentran supeditadas a la aprobación del Presupuesto General de la Nación ejercicio 2.022.

Procedimiento de contratación

El presente contrato es el resultado del procedimiento de LCO Nº 24/2021, convocado por la GOBERNACIÓN DE ALTO PARANÁ-COORDINACIÓN UOC. La adjudicación fue realizada según acto administrativo N° 2371/2021.

Precio unitario y el importe total a pagar por las obras

LOTE NRO: 1						
MINGA GUAZÚ, Contrato Abierto: No , Abastecimiento simultáneo: No						
Ítem	Código Catálogo	Descripción del Bien	Unidad de Medida	Cantidad	Precio unitario (IVA incluído)	Precio total
1	72131601-9975	Construcción de pista para entrenamiento	Metros cuadrados	300		
1.1		Terminacion de pista de HºAº espesor 10cm alisado con helicóptero	Metros cuadrados	300	99.900	29.970.000
2	72153507-001	Servicio de limpieza general de la construccion	Unidad	1		
2.1		Trabajos de limpieza final y retiro de desechos	Unidad	1	881.377	881.377
3	72131601-007	Construccion/Colocacion de techo/tinglado	Metros cuadrados	150		
3.1		Techo chapa zinc sobre estructura metálica Nº 26	Metros cuadrados	150	119.880	17.982.000
4	72131601-012	Servicio de pintura	Metros cuadrados	800		
4.1		Pintura deportiva de Pista	Metros cuadrados	800	17.982	14.385.600
5	72131601-9975	Construcción de pista para entrenamiento	Metros cuadrados	266,97		
5.1		Construccion de pista de HºAº espesor 10cm alisado con helicóptero	Costo por Mil	266,97	83.916	22.403.055
6	72101510-005	Construccion de desague pluvial	Unidad Medida Global	1		
6.1		Excavación	Metros cúbicos	60	14.985	899.100
6.2		Base de HºAº 5 cm de esp.	Metros cúbicos	60	29.970	1.798.200
6.3		Paredes laterales de ladrillo común de 0,15 revocado con hidrófugo	Metro lineal	60	78.921	4.735.260
6.4		Rejilla de hierro de carilla conformada 10mm c/3cm. Con marco deperfil L 3/4x1/8. Tramo de 2 mts desmontable	Metro lineal	60	81.918	4.915.080
6.5		Caño de pvc para desague	Metro lineal	30	34.965	1.048.950
7	72153507-001	Servicio de limpieza general de la construccion	Unidad	1		
7.1		Trabajos de limpieza final y retiro de desechos	Unidad	1	881.379	881.379
Precio Total						99.900.001

Dr. Roberto L. González Vaesken
Gobernador de Alto Paraná

Constructora Dos Hermanos
Arq. Diego Franco
Representante

LOTE NRO: 2						
ITAKYRY Y HERNANDARIAS, Contrato Abierto: No , Abastecimiento simultáneo: No						
Ítem	Código Catálogo	Descripción del Bien	Unidad de Medida	Cantidad	Precio unitario (IVA incluído)	Precio total
1	72131601-012	Servicio de pintura	Metros cuadrados	800		
1.1		Pintura deportiva de Pista	Metros cuadrados	800	22.478	17.982.400
2	72153507-001	Servicio de limpieza general de la construccion	Metros cuadrados	800		
2.1		Trabajos de limpieza final y retiro de desechos	Metros cuadrados	800	5.095	4.076.000
3	72131601-9975	Construcción de pista para entrenamiento	Metros cuadrados	646,85		
3.1		Construccion de pista de HºAº espesor 10cm alisado con helicóptero	Metros cuadrados	646,85	129.870	84.006.410
4	72131601-012	Servicio de pintura	Metros cuadrados	800		
4.1		Pintura deportiva de Pista	Metros cuadrados	800	21.978	17.582.400
5	72153507-001	Servicio de limpieza general de la construccion	Unidad	1		
5.1		Trabajos de limpieza final y retiro de desechos	Unidad	1	4.032.722	4.032.722
Precio Total						127.679.932

El precio total del presente contrato asciende a Gs. 227.579.933 (Doscientos Veinte y Siete Millones Quinientos Setenta y Nueve Mil Novecientos Treinta y Tres).

Vigencia del Contrato

El plazo de vigencia del presente contrato será desde la suscripción del contrato hasta el cumplimiento total de las obligaciones con el otorgamiento de la recepción definitiva de las obras.

Plazo, lugar y condiciones de la obra

Los servicios deberán ser prestados dentro de los plazos establecidos en el Plan de Prestación de Servicios del pliego de bases y condiciones.

Administración del Contrato

La administración de éste contrato estará a cargo de: La Secretaría de Obras de la Gobernación de Alto Paraná.

Programa de ejecución de los trabajos

El programa de ejecución de los trabajos es el establecido en la oferta, conforme con las Condiciones Contractuales.

Dr. Roberto L. González Vigesaa
Gobernador de Alto Paraná

Constructora Dos Hermanos
Arq. Diego Franco
Representante

Descripción de las obras

Las obras serán como se describen a continuación:

"TERMINACIÓN DE TINGLADO Y PISTA EN DISTINTAS INSTITUCIONES EDUCATIVAS DE MINGA GUAZÚ, HERNANDARIAS E ITAKYRY-PLURIANUAL 2022"

Porcentaje, números y fechas de entrega de anticipos y amortizaciones

No Aplica

Formas y términos para garantizar los anticipos y el cumplimiento del contrato

La garantía de fiel cumplimiento del contrato se regirá por lo establecido en el pliego de bases y condiciones, la cual se presentará a más tardar dentro de los diez (10) días calendarios siguientes a la firma del contrato.

Constancia de presentación de declaración jurada

El adjudicado deberá en el plazo de quince (15) días calendario desde la firma del presente contrato, presentar ante el administrador de contrato, la constancia o constancias de presentación de la Declaración Jurada de bienes y rentas, activos y pasivos ante la Contraloría General de la República, de todos los sujetos obligados en el marco de la Ley N° 6355/19.

En el mismo plazo indicado en el párrafo anterior, se deberá remitir a la convocante la actualización de la mencionada declaración jurada, una vez finalizada la ejecución del presente contrato.

Multas

Las multas y otras penalidades que rigen en el presente contrato serán aplicadas conforme con lo establecido en el pliego de bases y condiciones. Superado el monto equivalente a la Garantía de Fiel Cumplimiento de Contrato, la contratante podrá aplicar el procedimiento de rescisión de contratos de conformidad al Artículo 59 inc. c) de la Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas", caso contrario deberá seguir aplicando el monto de las multas que correspondan.

La rescisión del contrato o la aplicación de multas por encima del porcentaje de la Garantía de Cumplimiento del Contrato deberá comunicarse a la DNCP a los fines previstos en el artículo 72 de la Ley N° 2051/2003 "De Contrataciones Públicas", modificado por Ley N° 6716/2021.

Causales y procedimientos para suspender, terminar o rescindir el contrato

Las causales y el procedimiento para suspender temporalmente, dar por terminado en forma anticipada o rescindir el contrato, son las establecidas en la Ley N° 2051/2003 y en las condiciones contractuales.

GOBERNACIÓN DEL ALTO PARANÁ

Dr. Roberto L. González Vaesken
Gobernador de Alto Paraná

Constructora Dos Hermanos
Arq. Diego Franco
Representante

Solución de Controversias

Cualquier diferencia que surja durante la ejecución del contrato se dirimirá conforme con las reglas establecidas en la legislación aplicable y en las condiciones contractuales del presente pliego de bases y condiciones.

Anulación de la adjudicación

Si la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas resolviera anular la adjudicación de la contratación debido a la procedencia de una protesta o investigación instaurada en contra del procedimiento, y si dicha nulidad afectara al contrato ya suscrito entre LAS PARTES, el contrato o la parte del mismo que sea afectada por la nulidad, quedará automáticamente sin efecto de pleno derecho, a partir de la comunicación oficial realizada por la DNCP, debiendo asumir LAS PARTES las responsabilidades y obligaciones derivadas de lo ejecutado del contrato.

Suscripción

En prueba de conformidad se suscriben 3 (tres) ejemplares de un mismo tenor y a un solo efecto en ciudad del Este, República del Paraguay, a los 30 días del mes de noviembre de 2021.

Firmado por: LA GOBERNACION DEL ALTO PARANA

GOBERNACION DEL ALTO PARANA

Prof. Dr. ROBERTO GONZALEZ VAESKEN
C.I. Nº. 714.079
GOBERNADOR DE ALTO PARANÁ

Firmado por la empresa: CONSTRUCTORA 2 HERMANOS

Constructora Dos Hermanos
Arq. Diego Franco
Representante

Sr. DIEGO GUILLERMO FRANCO VARGAS
C.I. Nº 4.013.685
PROPIETARIO